

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. De las Américas S/N y calle Secundaria, Centro de Convenciones Simón Bolívar, primer piso, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Lucia Pasquel, consulta si se aceptó la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2017.
4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.
5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2018 y fijar su retribución.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las socias de la Compañía acepta, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Lucia Pasquel y con la presencia de las socias de la Compañía: **PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED**, debidamente representada por la señora Lucia Pasquel, según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de un millón trescientas noventa y ocho (1'000.398) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **CMC INVESTMENT COMPANY**, debidamente representada por la señora Lucia Pasquel, según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de dos (2) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, este es aprobado por unanimidad por la Junta General.

2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente.

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2017, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes por la Junta General.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2017.

Se somete a consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017, los cuales son aprobados de manera unánime.

4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.

El resultado de los Estados Financieros de PESI-COLA ECUADOR CIA. LTDA. Relativos al ejercicio económico 2017 determinaron una ganancia de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. De dicho monto se propone que acorde con lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Compañías, se destine el 5% a reserva legal, esto es la cantidad de VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la diferencia restante se considere como utilidades no distribuidas a disposición de la Junta General. Este punto es aprobado unánimemente por la Junta General.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo de la Compañía para el período 2018 y fijar su retribución.

La Junta General resuelve por unanimidad designar la firma KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2018. Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios con el Auditor, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General de Socios, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

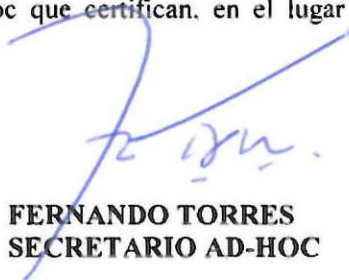
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H45.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de las Compañías socias y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



LUCIA PASQUEL
PRESIDENTE AD-HOC



FERNANDO TORRES
SECRETARIO AD-HOC



LUCIA PASQUEL
En representación de
PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED
SOCIA



LUCIA PASQUEL
En representación de
CMC INVESTMENT COMPANY
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA."**

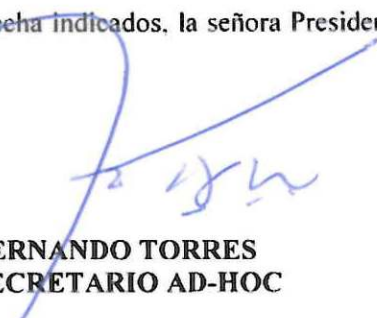
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA., el Secretario Ad-Hoc señor Diego Klier Yáñez, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones, y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

1. **PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED**, debidamente representada por la señora Lucia Pasquel, según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de un millón trescientas noventa y ocho (1'000.398) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 1'000.398 votos.
2. **CMC INVESTMENT COMPANY**, debidamente representada por la señora Lucia Pasquel, según se desprende del documento que se agrega al expediente, propietaria de dos (2) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 2 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.

**LUCIA PASQUEL
PRESIDENTE AD-HOC**



**FERNANDO TORRES
SECRETARIO AD-HOC**